



DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS
SECCION REGIONAL
GEP/CGEM/SECRETARIA/ARC/JTP/gro.

TOMADO RAZÓN

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
28 SEP 2023
SECRETARIA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO EN
REGION DE DEPARTAMENTO (S)

DEPARTAMENTO DE PREVISION SOCIAL Y PERSONAL

ACEPTA RENUNCIAR
RODRIGO IGNACIO HERNANDEZ FERNANDEZ
AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO EN LA REGION DE MAULE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
28 SEP 2023
DECRETO TRAMITADO

SANTIAGO,

Nº

Nº . 014

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República de Chile, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de Presidencia; en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el artículo 147 del D.F.L. N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los artículos 2° letra k) y 62 del DFL N°1, de 2005 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal, que indican y:

TENIENDO PRESENTE

La renuncia voluntaria presentada por don Rodrigo Ignacio Hernández Fernández, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule grado 4° EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.

DECRETO

Acéptase, a contar del 8 de Julio de 2023, la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule, grado 4° EUR., de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, presentada por don Rodrigo Ignacio Hernández Fernández, Run. 16.726.984-2, de dotación de la SEREMI Región del Maule.

Déjase constancia que se ha instruido un sumario administrativo con el objeto de indagar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran tener funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
28 sep 2023

Anótese, tómes

GABRIEL MONTES DE DEPARTAMENTO (S)
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN
SOCIAL Y PERSONAL



CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTRO

DISTRIBUCION:

- Contraloría
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- SEREMI Región del Maule
- Sección Personal y Honorarios
- Departamento de Gestión de Personas
- Sección Remuneraciones
- Servicio de Bienestar MINVU - SERVIU
- Sección Partes y Archivo General
- Interesado



LO QUE TRANSMITE PARA SU REGISTRO

GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO